



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



ANEXO 01

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA o ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Indicar Unidad que Requiere: ÁREA USUARIA Oficina de Programa Presupuestal 0152 Gestión Administrativa

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN DE LA M.R. MARISCAL CASTILLA

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

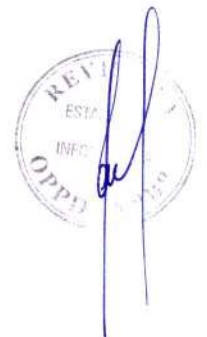
Contar con el servicio de Internet en tres (03) Establecimientos de Salud (C.S: Mariscal Castilla, C.S: Semi Rural Pachacutec y P.S. José Santos Atahualpa) de la jurisdicción de la M.R. Mariscal Castilla, para su operativización y acceso a los portales del Estado.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El acceso a internet de nuestros tres (03) Establecimientos de Salud (C.S. Mariscal Castilla, C.S. Semi Rural Pachacutec y P.S. José Santos Atahualpa) de la jurisdicción de la M.R. Mariscal Castilla para operativizar los aplicativos web del MINSA.

5. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Meta Presupuestal : 152 Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Específica de Gasto : 2. 3. 2 2.2 3
Tipo de Recurso : Recursos Directamente Recaudados
Monto total




6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: SERVICIO DE INTERNET para tres (03) Establecimientos de Salud (C.S. Mariscal Castilla, C.S. Semi Rural Pachacutec y P.S. José Santos Atahualpa), 1, Servicio

a. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Table with 2 columns: CARACTERÍSTICAS, Description. Row 1: El servicio de acceso a internet previsto debe estar configurado como velocidad de 10Mbps de descarga y 4Mbps de subida debidamente garantizado tanto para Fibra o Satelital como mínimo en el tramo local.

	<p>El postor deberá demostrar tecnológicamente y certificar que el tramo local (el tramo local se refiere al enlace que se instalará en cada Establecimiento de salud, dependiente del tipo de conexión a utilizar) es un enlace simétrico y dedicado al 98% (disponibilidad del servicio será 98% durante el periodo del contrato para el caso de fibra óptica), sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico para el tema de fibra óptica. El postor deberá certificar técnicamente al momento de la instalación del servicio. En cuanto a la certificación técnica el proveedor deberá presentar un informe técnico indicando las pruebas realizadas para certificar lo solicitado.</p> <p>Se aceptará conexiones asimétricas siempre y cuando la velocidad de subida sea como mínimo el 40% de la velocidad contratada para los casos de internet satelital.</p> <p>El backbone de la red local del postor puede ser en fibra óptica (en enlace que debe tener el proveedor debe ser una troncal de Fibra óptica o un medio inalámbrico licenciado por el MTC); la última milla podrá ser provista por medio de fibra óptica o medio inalámbrico en banda licenciada por el MTC (no rentada a terceros) (se solicita que el medio sea propio y no rentado a terceros, pero para fomentar la pluralidad de postores, se aceptará el extremo de que dichos medios puedan ser rentados a un ISPy está podría ser redundada. Se confirma que el proveedor no necesariamente aprovisionara el servicio a través de un HUB satelital dentro del territorio nacional.</p> <p>El backbone de la red local del postor deberá ser redundante y se deberá contar ruta (enlace de contingencia en la salida internacional, demostrados 2 salidas diferentes, sea red propia o subcontratando a terceros).</p> <p>Permitir el transporte de voz, datos y video sobre el Protocolo IP.</p> <p>Capacidad de monitorear el nivel de uso del ancho de banda a través de herramienta de monitoreo que será proporcionada a la entidad. Se precisa que la herramienta de monitoreo podrá ser GUI, siendo los accesos brindados por el proveedor.</p> <p>Poseer servidores DNS redundantes distribuidos en locales distintos puede ser igualmente valido que el postor ganador cuente con servidores redundantes ubicados en un mismo local, siempre que demuestre tener contingencia valida en caso alguna caída del servicio.</p> <p>Disponibilidad de crecimiento asegurada del ancho de banda en un 20% como máximo.</p> <p>El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante el tiempo de duración del contrato.</p> <p>Los equipos tecnológicos brindados deben ser nuevos con la garantía de 12 meses.</p> <p>El postor deberá instalar los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional para la Red de Salud Arequipa Caylloma; en lo referente al switchs de comunicación deberán ser proporcionados por el Proveedor de ser necesario.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Es preciso indicar que en los establecimientos de salud hay el espacio para LA INSTALACIÓN, la cual no debe generar gastos adicionales a la Red de salud Arequipa Caylloma. Los equipos brindados por parte del postor serán en calidad de préstamo. En caso de pérdida o robo la entidad asumirá los costos. El servicio deberá considerar la gestión de los equipos de acceso a internet instalados por el postor. El postor deberá tener la gestión de los equipos instalados en cada Establecimientos de Salud, cualquier solicitud de configuración por parte de la entidad será remitida vía correo electrónico al NOC del proveedor o al número del soporte que haga sus veces. Soporte técnico 24x7x365 se considerará asistencia remota con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas luego de generado la avería y se incluirán 12 horas adicionales en zonas de difícil acceso. El postor debe contar con una infraestructura de fibra óptica alterna a su red terrestre, de manera de dar la posibilidad de respaldar los servicios ofrecidos, solo para servicios de fibra óptica (referencia salida internacional). El servicio de internet ofertado no deberá tener restricción alguna. En caso de prescindir del servicio en alguna de los Establecimientos de Salud, la entidad comunicará al contratista con 15 días de anticipación y se procederá de acuerdo a la ley de contrataciones y reglamento vigente.

Handwritten signature and official stamp of the Regional Health Directorate of Arequipa.

7. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo

La instalación del servicio debe ser ejecutado en un plazo máximo de hasta QUINCE (15) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. Dicha instalación, tiene efecto con la firma del contratista, el responsable de la M.R. Mariscal Castilla y el responsable de la oficina de Estadística e Informática, en un documento denominado "Acta de instalación del servicio"

Plazo de prestación del servicio

El plazo del servicio será de Cuatro (04) meses, equivalente a ciento veinte (120) días calendarios, contabilizados desde el día de la suscripción del documento denominado "Acta de instalación del servicio".

8. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

la instalación se debe realizar de acuerdo al cuadro:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



GERENCIA REGIONAL DE SALUD Red de Salud Arequipa Caylloma

3

CUADRO DE UBICACIÓN DE CSMC PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET

Item	IPRESS	EE.SS.	MICRORED	NIVEL	UBICACIÓN
1	1238	C.S. MARISCAL CASTILLA	MARISCAL CASTILLA	I-3	Av. Garcilazo de la Vega 716 Urb. Mariscal Castilla
2	1249	C.S. SEMIRURAL PACHACUTEC	MARISCAL CASTILLA	I-3	Av. Republica del Peru Zona C Mz 12
3	1250	P.S. JOSÉ SANTOS ATAHUALPA	MARISCAL CASTILLA	I-2	Calle Leticia Mz F Lt 20

9. PRESTACIONES ACCESORIAS:

Mantenimiento Preventivo

El proveedor estipula en el contrato de garantía el mantenimiento correctivo en caso de encontrarse algún defecto anómalo

Soporte técnico

Soporte técnico 24x7x365 se considerará asistencia remota con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas luego de generada la avería y se incluirán 12 horas adicionales en zonas de difícil acceso.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

11. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

No corresponde

12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Handwritten signature and official stamp of the Regional Government of Arequipa.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

14. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad legal Habilitación

A. CAPACIDAD LEGAL

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Acreditación:

Copia de la Licencia de Funcionamiento del proveedor vigente otorgado por la Institución Competente.

Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente [redacted] del valor estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [redacted] del valor estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de conexión satelital de internet, servicio de internet en general, Servicio de transporte de Datos o Transmisión de Datos.



REVISADO
ESTADO
INFORMADO
OPD



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

15. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN:

Áreas que supervisan: El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el **ÁREA USUARIA** la Jefatura de la M.R: **MAriscal Castilla**

Áreas que coordinarán con el proveedor: El área o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

Área que brindará la conformidad: La conformidad será otorgada por la Oficina de Estadística e Informática señalando la efectiva prestación del servicio de acuerdo a los Términos de Referencia.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del Responsable de Estadística e informática al área usuaria, indicando las deficiencias encontradas.

REVISADO
ESTADÍSTICA
E
INFORMÁTICA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
Ing. J. Carlos Ramos Pineda
RESPONSABLE DEL
C.P. 116630